

Informe final Máster Universitario en Artes Escénicas 4312022

Fecha del informe: 12 de Septiembre de 2016

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312022
Denominación Título:	Máster Universitario en Artes Escénicas
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	31-03-2015
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad	
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra	
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales	
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández	
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García	
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: Eduardo García Jiménez		
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha	
Secretario:	Concha Serrano Alcaide	

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación* de la acreditación de títulos oficiales de *Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Sin embargo, la carga lectiva condensada en el fin de semana puede repercutir en el rendimiento de los alumnos y en la exigencia académica. Pareciera interesante, además, incluir en el plan de estudios un módulo de prácticas externas.

El máster cuenta con un sistema de coordinación consolidado tanto a nivel horizontal entre las diferentes materias como a nivel vertical. Los criterios de admisión, de acuerdo con la experiencia acumulada, están siendo ampliados a otros estudiantes, además de los procedentes de los Grados de Danza y Artes Visuales.

Por otro lado sería también muy conveniente que se elaborase una guía docente específica para el TFM en la que se incluyan las informaciones de las circulares internas actuales y todas las concreciones necesarias para llevar a cabo el trabajo. Se recomienda además que los criterios sean públicos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Las exigencias de información y transparencia se cumplen en conformidad con las directrices evaluadas. La información es amplia, está bien estructurada y es accesible para los estudiantes. Aun así se requiere que los contenidos de la web del máster sean revisados y actualizados.

Sería recomendable que se tuviera acceso a una información más extensa del CV de los profesores para orientar a los alumnos en la elección del TFM y sus líneas de investigación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Los procedimientos recogidos en el SGIC se encuentras implantados. Una vez consultadas las Actas de la Comisión, se ha comprobado que se recoge información de todos los grupos de interés, incluida la representación de la delegada de los estudiantes e incluso se ha incluido la figura de un profesional externo, lo que enriquece mucho los análisis y los planes de mejora.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico cuenta con amplia trayectoria y experiencia profesional en el ámbito de las artes escénicas, sin embargo, dada la orientación investigadora de este Máster, parece mejorable el número de sexenios del profesorado, ya que solo 3 docentes tiene acreditada en sexenios reconocidos la investigación y solo hay un CU y 2 TU de un total de 10 profesores.

Por otro lado hay un alto índice de profesores interinos (un 50%).

No obstante, la valoración docente del Máster es satisfactoria: un 3,94 sobre 5 y un alto porcentaje (30%) de profesores tienen una valoración superior o igual a 3.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Los recursos materiales y servicios de apoyo con los que cuenta la titulación son excelentes y suficientes para desarrollar las actividades con calidad. El cambio de ubicación de aulas al edificio de Manuel Becerra ha sido valorado muy positivamente tanto por los alumnos como por el profesorado.

Los recursos virtuales puestos a disposición de profesores y alumnos, ofrecen herramientas telemáticas que fomentan el trabajo colaborativo entre todos los colectivos dando lugar a un campus virtual de calidad al servicio de docentes, estudiantes e investigadores. Sin embargo, parece estar desaprovechado, pues tan solo uno de los profesores lo utiliza. Sería muy recomendable que el uso del Campus Virtual implicara de una forma más activa a todo el profesorado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

De manera global se puede decir que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son positivos. La tasa de graduación es bastante alta (87.4%) y la de abandono muy baja (3.6%). Por su parte, como índice externo de satisfacción, hay una demanda creciente en los últimos años, no solo de España sino de los países iberoamericanos

Los resultados de aprendizaje previsto y las calificaciones finales obtenidas son satisfactorios. Las evidencias recogidas en la documentación y en las audiencias celebradas, permiten afirmar que las actividades formativas se realizan de manera alterna entre seminarios, clases teóricas y prácticas grupales, lo que enriquece la enseñanza.

Se presenta como aspecto positivo del plan de estudios las propuestas de diferentes metodologías docentes en cada asignatura y que la evaluación no se ciña únicamente a un resultado, sino que se evalúe a los alumnos por sus conocimientos teóricos, prácticos, en colaboración con otros alumnos e incluso por la asistencia o participación en clase adecuadas. En la evaluación de los módulos se valoran varias dimensiones relevantes y no solo resultados.

No obstante, debería elevarse el nivel de exigencia de los trabajos de los módulos, ponderar mejor las notas y, en particular, en el Trabajo Fin de Máster. Además, se detecta un desnivel en la evaluación de los alumnos extranjeros.

Debido al carácter del Máster y teniendo en cuenta que las clases presenciales se realizan cada dos semanas, y por lo tanto el contacto presencial con el alumnado es dilatado en el tiempo, sería necesario incrementar el uso de la herramienta del Campus Virtual como un espacio dinámico de intercambio, relación y exposición de los contenidos de cada módulo. Es recomendable que este espacio sea el lugar propicio para colgar las informaciones sobre criterios de evaluación de las asignaturas, contenidos, bibliografía, horarios de tutoría, etc. Durante la visita se ha constatado que este espacio no es muy frecuentado ni por el profesorado ni por parte de los estudiantes.

Se aconseja incluir una sesión introductoria para el alumnado en la que el personal docente presente sus propias líneas de investigación, como parte del modulo del TFM. Por otro lado, y dada la valoración académica más baja, se recomienda replantear el módulo de "Introducción a la documentación y metodología de la investigación".

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los resultados relacionados con el rendimiento académico son adecuados. Hay un 87.46% de graduados y solo un 3.6% de abandono. Sin embargo debe mejorarse el proceso de elaboración del TFM incrementando el número de alumnos en primera convocatoria.

Los resultados de satisfacción cumplen y rebasan la media con una nota de 3,76 sobre 5 y el 87,46 % acaba graduándose en el Máster. La satisfacción baja en cuanto a las expectativas y las oportunidades de inserción laboral o de mejora en el ámbito laboral una vez se gradúan, aunque hay que tener en cuenta la situación económico-social tanto del título como del país.

Así, señalar que la Universidad cuenta con un plan general de recogida de información sobre la titulación la cual evalúa a la plantilla docente, la satisfacción de los egresados, así como la inserción laboral una vez terminado el máster. Esta recogida de información se realiza de manera online como telefónica y es significativa para recabar datos de aprendizaje alcanzados, tanto del alumnado en formación como de los egresados. La Universidad ha puesto en marcha una "Oficina de Egresados y Programa de Inserción Laboral" para orientar a los egresados. El título organiza periódicamente jornadas laborales y foros de empleo; se han firmado convenios con empresas e instituciones culturales y teatrales para poner en contacto a los alumnos con éstas antes de terminar el Máster, lo que, por otra parte, amplia bastante la oferta formativa de la titulación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda mejorar la información ofrecida a través de la web, en especial la información relativa al claustro docente, publicación de todas las guías docentes en el campus virtual, etc.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Mejorar la calidad investigadora del equipo docente. Convendría que todos los profesores fueran doctores y que acreditasen con sexenios su perfil investigador

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Reforzar curricularmente la orientación investigadora del título.
- 2.- Fortalecer la orientación investigadora de los egresados implementando el rigor metodológico y científico de los TFM.

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

